



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-020-15.
PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **QUINCE HORAS** del día **VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **ANEXO "A"**, para que tenga verificativo el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-020-15**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes; el **LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO**, Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **LIC. LUIS FERNANDO ACEVEDO CERDA**, en su calidad de Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, la **L.A. ROSA ELENA PARADA CHAVEZ**, en su calidad Suplente de la Sindico de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, y vocal del Comité de Adquisiciones, la **C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL**, en su calidad de Suplente del Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; el **ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA**, Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; el **LIC. FRANCISCO JAVIER REYNOSO CARDONA**, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones, la **ING. ROCIO GUADALUPE JARAMILLO FALCON**, suplente del Presidente de la Cámara Nacional del Comercio y vocal del Comité de Adquisiciones, la **C. ROSA CRISTINA PEREZ RENTERIA**, representante del área requisitante: Secretaría de Servicios Públicos, la **LIC. SUSANA ALBA AVILA**, representante del área requisitante: Secretaría de Seguridad Pública.

La Presidencia de este Comité de Adquisiciones hace constar que existe quórum legal para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones y hace constar que se encuentran también presentes: el ciudadano licitante: **MARIO ALBERTO ALVAREZ SALAZAR**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio: **0000082885629**, y número de credencial **0019055217640**, expedida por el Instituto Federal Electoral, el ciudadano **VICTOR EDGAR GARCÍA ZARATE**, en representación del licitante: **FABRICA DE BOLSAS MC, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **519900782341**, y número de credencial **09953**, expedida por el Instituto Federal Electoral y el ciudadano **JUAN CARLOS LOPEZ CASTILLEJO**, en representación del licitante: **COMERCIALIZADORA PASSAT, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000108271937**, y número de credencial: **05630476802051**, expedida por el Instituto Federal Electoral y el ciudadano **RAMIRO MEDINA DE LUNA**, en representación del licitante: **GRUPO FARSANMAR, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000132849061** y número de credencial **0401055297385**, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-020-15 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 de Reglamento del Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-020-15,
PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 4**; en lo que respecta a la **HARINA DE TRIGO**, el gramaje requerido es de un kilogramo, por lo que los licitantes deberán de realizar dicha modificación en el **ANEXO "D"** y **"G"**, el no realizar dicha modificación acarrea el desechamiento y descalificación de la **PARTIDA**.

SEGUNDA: La Convocante aclara que con respecto al **PUNTO 18, INCISO E), y ANEXO "B", INCISO E)**; "Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** del **LICITANTE**, además de presentar el **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, se deberá presentar la **"CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL"** del **LICITANTE** (YA QUE SE VERIFICARA EL GIRO/ACTIVIDAD ECONOMICA DEL LICITANTE), por lo que los licitantes deberán de presentar ambos documentos, el no presentar dichos documentos acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TECNICA**.

TERCERA: La Convocante aclara que en el presente acto se hace entrega de copia simple del calendario de entregas para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, y con respecto a la **PARTIDA 4** el tiempo de entrega será a **MAS TARDAR EL 10 DE JULIO DE 2015**; por lo que los licitantes deberán de realizar dichas modificaciones en el **ANEXO "F"**, el no realizar dichas modificaciones acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

CUARTA: La Convocante aclara que con respecto a las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, las marcas para los productos son los siguientes:

- AZÚCAR: CAÑA REAL, ZULKA, VERDE VALLE
- PASTA DE SOPA: MODERNA, YEMINA, VESTA
- ACEITE COMESTIBLE DE 900 ML, 123, KARTAMUS, CRISTAL
- ARROZ "SUPER EXTRA": MORELOS, VERDE VALLE, FRIJOLITO,
- FRIJOL PERUANO (PARTIDA 1, 2 Y 3) Y FLOR DE MAYO (PARTIDA 4), FRIJOLITO, VERDE VALLE, MORELOS.
- ATÚN: MARINERO, DOLORES, TUNY, HERDEZ
- LECHE ULTRAPASTEURIZADA DE 1LT: SAN MARCOS, LALA, SELLO ROJO
- GALLETAS MARÍAS: GAMESA, CUETARA
- CEREAL: KELLOGS, GOLDEN FOODS, MAIZORO.
- CHILES JALAPEÑOS EN ESCABECHE: LA COSTEÑA, HERDEZ
- ATOLE (FECULA DE MAÍZ): MAIZENA O SIMILAR EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD.
- AVENA: 3 EN 1, QUACKER, OATS.
- CONSOMÉ DE POLLO: KNOR SUIZA, CONSOMATE, ROSA BLANCA.
- CAFÉ INSTANTÁNEO, NESCAFE, DOLKA, PORTALES, MARINO, ORO
- POLVO PARA BEBIDA CHOCOLATADA: CHOCOMILK, CALCETOCE, MORELIA PRESIDENCIAL
- HARINA DE TRIGO: SAN BLAS, 1 2 3, 3 ESTRELLAS.

Por lo que los licitantes deberán de considerar para su cotización las marcas anteriormente mencionadas, debiendo respetar las cantidades y presentaciones solicitadas en cada partida.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-020-15**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La Presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita a la Secretaría Ejecutiva entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-020-15.
PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes.

A LAS FORMULADAS POR: **FABRICA DE BOLSAS MC, S.A. DE C.V.**

- 1. EN EL ANEXO D LA PARTIDA 4 LA PIEZA DE HARINA DE TRIGO MARCA SAN BLAS O SIMILAR, ¿ES DE 1000GR? O ¿CUAL ES EL GRAMAJE CORRECTO?**

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN PRIMERA** de la presente Junta de Aclaraciones.

- 2. EN EL ANEXO D, PARTIDAS 1, 2 Y 3 PIDE BOLSA CON CINCHO, ¿PUEDEN SER CINCHOS SUJETABLES DE NYLON?**

RESPUESTA: La Convocante determina que para la **PARTIDA 1 y 2**, se acepta la propuesta, para la **PARTIDA 3**, deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

- 3.- EN EL PUNTO 18 INSICO M) SOLICITAN GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA SOLICITAN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, SE PUEDE PRESENTAR CHEQUE CRUZADO?**

RESPUESTA: La Convocante determina que no, deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

A LAS FORMULADAS POR: **MARIO ALBERTO ALVAREZ SALAZAR.**

1.- En la Partida no. 1: correspondiente al frijol de podrá ofertar frijol flor de mayo? ya que por temporada el frijol peruano está muy escaso y su precio es superior al 50% a comparación del flor de mayo?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

2.- En la Partida no. 1: correspondiente al arroz, maneja como marca Super Extra, pero no es marca, es tipo o presentación del arroz, se pide ala convocante si se puede cotizar arroz marca el frijolito o villa campo?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN CUARTA** de la presente Junta de Aclaraciones.

3.- En la Partida no. 1: Correspondiente a la azúcar se podrá cotizar cinco estrellas o zulca?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACION CUARTA** de la presente Junta de Aclaraciones.

4.- En la partida no. 3: Solicitan 1lt de aceite kartamus pero en esa marca el gramaje es de 900mls, se podrá ofertar en ese gramaje?



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-020-15,
PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACION CUARTA** de la presente Junta de Aclaraciones.

5.- En la partida no. 3: Solicitan Arroz tipo americano, pero en las marcas solicitadas son tipo super extra se podrá cotizar Villa campo?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACION CUARTA** de la presente Junta de Aclaraciones.

6.- En la partida no. 4: solicitan cereal cornflakes de kellogs, pero en ese gramaje no existe se podrá cotizar 2 cajas de 150grs?

RESPUESTA: La Convocante determina que si existe dicha presentación, por lo tanto el gramaje que se requiere de la caja es de 300 grs.

7.- En la partida no. 4: solicitan harina de trigo, cual es el gramaje solicitado?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN PRIMERA** de la presente Junta de Aclaraciones.

A LAS FORMULADAS POR: **EMPACADORA EL FRESNO, S.A. DE C.V.**

ACLARACION: POR ESTE MEDIO ME PERMTO RESPETUOSAMENTE HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EMPACADORA EL FRESNO S.A. DE C.V., ES UNA EMPRESA CON MÁS DE 30 AÑOS EN EL MERCADO QUE COMERCIALIZA SUS PRODUCTOS EN MARCAS REGISTRADAS ANTE EL IMPI COMO "EL FRESNO" Y "SAN ISIDRO", QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LAS ACTIVIDADES DE COMPRA, LIMPIA, ENVASADO Y VENTA DE GRANOS Y SEMILLAS CONFORME A LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2008, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR NUESTRAS MARCAS PARA EL CASO DEL FRIJOL, ARROZ Y EL AZÚCAR PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA PARTIDA 4 SEÑALA LA POSIBILIDAD DE OFERTAR MARCAS SIMILARES.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LOS BENEFICIOS PARA EL MUNICIPIO.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN CUARTA** de la presente Junta de Aclaraciones.

El Secretario Ejecutivo Suplente da cuenta de que no existen más preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de asesoría, consulta y toma de decisiones dependiente del Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa correspondiente al procedimiento de licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud el Secretario Ejecutivo Suplente hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requisitante, ya que ellos son los peritos y concedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-020-15,
PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de este Comité de Adquisiciones, solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz. El Secretario Ejecutivo Suplente da cuenta que ninguno de los integrantes desea hacer uso de la voz.

Acto continuo con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. La Secretaria Ejecutiva da cuenta que las mismas han sido aprobados por **UNANIMIDAD**.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL NO REALIZAR DICHAS MODIFICACIONES ACARREA EL DESECHAMIENTO Y DESCALIFICACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA.**

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

Se hace constar que el representante de la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, ni sus suplentes no dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-020-15,
PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LIC. LUIS FERNANDO ACEVEDO CERDA
EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES,

L.A. ROSA ELENA PARADA CHAVEZ,
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES,

C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL,
EN SU CALIDAD SUPLENTE DEL REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES;

ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS FEDERALES,
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;

LIC. FRANCISCO JAVIER REYNOSO CARDONA
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-020-15,
PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ING. ROCIO GUADALUPE JARAMILLO FALCON,
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DEL COMERCIO
Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,

C. ROSA CRISTINA PEREZ RENTERIA,
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE:
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS,

LIC. SUSANA ALBA AVILA,
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C. MARIO ALBERTO ALVAREZ SALAZAR
LICITANTE

C. VICTOR EDGAR GARCÍA ZARATE,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE:
FABRICA DE BOLSAS MC, S.A. DE C.V.

C. JUAN CARLOS LOPEZ CASTILLEJO,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE:
COMERCIALIZADORA PASSAT, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-020-15,
PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



C. RAMIRO MEDINA DE LUNA,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE:
GRUPO FARSANMAR, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

